Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA COLEGIAL

CUOTAS COLEGIALES

Las cuotas colegiales se pasarán al cobro cada mes, a la cuenta bancaria facilitada por el colegiado.

Actualmente el importe de las cuotas colegiales es de 43,64€.

Dicho importe no tiene adherido el Seguro de Responsabilidad Civil.

RELACIÓN DE BONIFICACIONES A LA CUOTA COLEGIAL GENERAL

Bonificación del 80% de la cuota colegial a las siguientes situaciones:

- Para aquellos profesionales que no se encuentren ejerciendo y **estén dados de alta como "Demandantes de empleo" en el Servicio Canario de Empleo**.

 Para poder beneficiarse de esta bonificación deberán acreditar su situación con un documento expedido por dicha administración (DARDE), renovándolo cada 3 meses.

 Con esto se pretende aliviar las cargas económicas a los profesionales que se encuentren en esta situación.

 - **Baja por incapacidad laboral temporal**. Obligación de presentar los partes de baja semanalmente.
 - **Baja por maternidad**. Obligación de presentar los partes de baja semanalmente.
 - Concesión de colegiado **Honorífico de Mérito** a los profesionales que al dejar de ejercer la profesión acumulen veinte o más años de colegiación.

Bonificación del 100% de la cuota colegial a los colegiados que se les otorga la condición de Honoríficos de Mérito al cumplir 65 años o más y tengan al menos 30 años de colegiación.

Santa Cruz de Tenerife a…….de…….de 20..

Imeldo Serís, 57-1º
Teléfonos: (922) 534030
Telefax: (922) 534031 e-mail info@dentef.es
38003 – Santa Cruz de Tenerife